

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia  
y Portavocía del Gobierno

#### CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S. A.

**17** *RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2017, de Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima, por la que se hace pública la formalización del contrato adjudicado por procedimiento abierto para las obras del proyecto de línea eléctrica entre minicentral hidroeléctrica de Valmayor y centro de seccionamiento de la ETAP de Valmayor*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Construcción, Tratamiento y Regulación.
  - c) Número de expediente: 200/2016.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo del contrato: Obras.
  - b) Descripción del objeto: Obras del proyecto de línea eléctrica entre minicentral hidroeléctrica de Valmayor y centro de seccionamiento de la ETAP de Valmayor.
  - c) CPV: 45231400-9, 45315400-2.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid de fecha 14 de octubre de 2016.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Adjudicación a la proposición económica con el precio más bajo.
4. Valor estimado del contrato: 347.451,36 euros IVA, excluido.
5. Presupuesto base de licitación:
  - Importe neto: 347.451,36 euros, IVA excluido.
  - IVA: 72.964,79 euros.
  - Importe total: 420.416,15 euros, IVA Incluido.
6. Adjudicación:
  - a) Fecha: 23 de marzo de 2017.
  - b) Contratista: "Control y Montajes Industriales CYMI, S.A. (A-59920330).
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación:
    - Importe neto: 194.571,19 euros, IVA excluido.
    - IVA: 40.859,95 Euros
    - Importe Total: 235.431,14 euros, IVA incluido.
7. Formalización:
  - a) Fecha de formalización: 14 de junio de 2017.

Madrid, a 22 de junio de 2017.—El Subdirector de Contratación, Miguel Ángel Casanueva Rodríguez.

(01/22.898/17)

